

ACTA PARITARIA N° 1

- - - En la ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los dos días del mes de febrero de 2009, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector No Docente, con la presencia de los señores Joaquín BELGRANO y Carlos MOLINARI en representación de la parte empleadora y Juan RAMOS y Karina LOPEZ en representación de la parte trabajadora, a fin de tratar los siguientes temas:

- 1- Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto PEN 366/06.
- 2- Asignación de categorías Decreto PEN 366/06 a personal No Docente de Planta Permanente.

1- Analizado y tratado el tema la Comisión Paritaria acuerda la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto PEN N° 366/06, Título 1, Capítulo “Partes contratantes y acreditación de personería”, Título 2, “Principios Generales”, Título 3, Capítulo “Condiciones para el ingreso y egreso”, Título 4, Capítulo “Régimen de Concursos” y Título 11, Capítulo “Disposiciones Generales” que como Anexo I forma parte de la presente.-

2- Tratado el tema y teniendo en cuenta que la Resolución R. N° 547/07 estableció en forma transitoria la asignación de categorías a personal No Docente, la Comisión Paritaria acuerda confirmar la asignación de categoría Decreto PEN 366/06 al personal No docente que se detalla en el Anexo II que forma parte de la presente.

--- Siendo las dieciséis horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando tres ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto.-

Joaquín Belgrano

Carlos Molinari

Juan Ramos

Karina Lopez